

Permiso a Carmen Sanchez para la fabricacion de buñuelos.

Visto el dictamen de la Comision de mercados y puestos publicos, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso a Carmen Sanchez Morino, para la fabricacion de buñuelos en su casita n.º 48 de las de enfrente de la Plaza, con la condicion de que solamente ha de emplear carbon y de ninguna manera leña.

Permiso a Francisco Fovar para vender hortalizas.

Del mismo modo y conforme a lo propuesto por la expresada Comision se concede a Francisco Fovar el puesto para vender hortalizas junto a la pared del Convento de Verónicas, si con efecto lo deja Dolores Espin que lo ocupa, otorgandose la concesion con sujecion al Bando y reglamento de puestos.

Se concede a Diego Balibrea las casetas n.ºs 12 y 13 de la Plaza de Abastos.

Tambien se acordó conceder a Diego Balibrea de conformidad con el parecer de dicha Comision y con sujecion a los citados Bando y reglamento las casetas n.ºs 12 y 13 del exterior de la Plaza, mediante a suentame Francisco Balibrea que las ocupa.

Se conceden las casetas n.ºs 20 y 21 en dicho sitio a Antonio Balibrea.

Igualmente, y mediante a que van a quedar vacantes las casetas n.ºs 20 y 21 del interior de la plaza de abastos, por dejarlas Diego Balibrea que las ocupa, conforme a lo informado por la repetida Comision, acuerda el Ayuntamiento concederlas a Antonio Balibrea con sujecion a los mencionados bando y reglamento.

Discusion sobre el cambio frecuente de dichas casetas.

El Sr. Salaras, con motivo de las anteriores comisiones, llama la atencion del Ayuntamiento sobre la frecuencia del cambio de casetas, con cuyo pretexto se cometen abusos, y se burlan las disposiciones referentes a los puestos, por lo que propone se adicione al reglamento con un articulo, por el cual no se puedan solicitar ni conceder aquellos hasta tanto que los que los ocupen los hayan dejado, previo aviso, y que se deje trascuir entre

